## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 043-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 16 de abril de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 0735-18-FIQ), recibido el 20 de marzo de 2018 por el cual las estudiantes señorita SENCARA VALENCIA MARIA ELENA, Código Nº 092887H, señorita TACZA YUPANQUI HELEN LIZBETH, Código Nº 080816C y señorita YANCE PICHIULE MIRELLA KATERIN, Código Nº 070095A solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE FIBRA DIETÉTICA DE CASCARA DE MANGO (HADEN) MEDIANTE EL METODO WEENDE".

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente, si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química 284-2016-DFAIQ de fecha 08 de julio de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE FIBRA DIETÉTICA DE CASCARA DE MANGO (HADEN) MEDIANTE EL METODO WEENDE", presentado por las estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita SENCARA VALENCIA MARIA ELENA, señorita TACZA YUPANQUI HELEN LIZBETH y señorita YANCE PICHIULE MIRELLA KATERIN;

Que, mediante el documento del visto las estudiantes señorita SENCARA VALENCIA MARIA ELENA, señorita TACZA YUPANQUI HELEN LIZBETH y señorita YANCE PICHIULE MIRELLA KATERIN solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE FIBRA DIETÉTICA DE CASCARA DE MANGO (HADEN) MEDIANTE EL METODO WEENDE" por no contar con el tiempo para su desarrollo y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis Nº 005-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 11 de abril de 2018, por el cual acuerda aceptar el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE FIBRA DIETÉTICA DE CASCARA DE MANGO (HADEN) MEDIANTE EL METODO WEENDE" a las estudiantes señorita SENCARA VALENCIA MARIA ELENA, señorita TACZA YUPANQUI HELEN LIZBETH y señorita YANCE PICHIULE MIRELLA KATERIN de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

## SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE FIBRA DIETÉTICA DE CASCARA DE MANGO (HADEN) MEDIANTE EL METODO WEENDE" presentado por las estudiantes señorita SENCARA VALENCIA MARIA ELENA, señorita TACZA YUPANQUI HELEN LIZBETH y señorita YANCE PICHIULE MIRELLA KATERIN de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesadas, Expediente, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA